

Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

M. H. C. Ayuntamiento.

Ensebia Gonzalez, Consorte de Jofe Amat Vecina de esta Villa a S. con la debida sumision hace presente; que es notoria la confianza que deve a un crecido numero de Madres de familia que lesfian la ensenanza de sus Niñas, en la labor y demas Verdimentos propios de la educacion del sexo; y no es menos constante el celo conque la exponente y su hija Maria Concepcion se aplican al desempeño de dho. Vero; y siendo de una parte equitativo que se les remunerare por su actividad en ello; y teniendo de otra, seguras noticias de que algunas de las Maestras dotadas por N. p. dho. en su infancia, tratan de apartarse de esta ocupacion:

A. N. S. Supp.^{ca} fenga la vonda de elegir por tales Maestras de Niñas a la exponente y dha. su hija Maria Concepcion y de asignarles a consecuencia, alguna parte de la renta destinada p. el significado objeto; por cuya mud. quedara obligada a Rogar a Dios prospere la vida del N. felicim.^{te} por m. d. de Zella y Sep.^o 12- u 1811.

Decreto En la Villa de Zella a trece de Sept.^{re} de mil ochocientos

Concepcion Amat

